

El uso prudente y responsable de los antibióticos tanto en animales como en personas puede reducir el riesgo de que las bacterias se vuelvan resistentes.

Esto es especialmente importante en el caso de los antibióticos que se usan para tratar tanto a personas como a animales y de los antibióticos que constituyen la última línea de tratamiento para infecciones críticas en personas.



El Grupo de Expertos Ad Hoc en Asesoramiento Antimicrobiano (Antimicrobial Advice Ad Hoc Expert Group, AMEG) ha clasificado los antibióticos sobre la base de las posibles consecuencias para la salud pública de un aumento de la resistencia a los antimicrobianos cuando se usan en animales y la necesidad de su uso en medicina veterinaria.

El objetivo de esta clasificación es servir como herramienta para apoyar en la toma de decisiones por parte de los veterinarios sobre qué antibiótico utilizar.

Se insta a los veterinarios a que comprueben la clasificación del AMEG antes de prescribir cualquier antibiótico a los animales que atiendan. La clasificación del AMEG no sustituye a las directrices de tratamiento, que también deben tener en cuenta otros factores, como la información complementaria de la Ficha Técnica de los medicamentos disponibles, las limitaciones de uso en las especies productoras de alimentos, las variaciones regionales de las enfermedades y la resistencia a los antibióticos y las políticas nacionales de prescripción.

Categoría A Evitar

- Los antibióticos en esta categoría no están autorizados como medicamentos veterinarios en la UE.
- No deben usarse en animales productores de alimentos.
- Pueden administrarse a animales de compañía en circunstancias excepcionales.

Categoría B Limitar

- Los antibióticos en esta categoría tienen una importancia trascendental en la medicina humana y su uso en animales deberá limitarse a fin de mitigar el riesgo para la salud pública.
- Se considerarán únicamente cuando no haya antibióticos de las Categorías C o D que puedan ser clínicamente eficaces.
- Su uso se basará en pruebas de susceptibilidad antimicrobiana, siempre que sea posible.

Categoría C Precaución

- Para los antibióticos en esta categoría existen alternativas en la medicina humana.
- Para algunas indicaciones veterinarias, no hay alternativas pertenecientes a la Categoría D.
- Se considerarán solo cuando no haya antibióticos de la Categoría D que puedan ser clínicamente eficaces.

Categoría D Prudencia

- Se usarán como tratamientos de primera línea, siempre que sea posible.
- Como siempre, se usarán con precaución, y solo cuando sea necesario desde el punto de vista médico.

Para los antibióticos de todas las categorías

- Deberá evitarse un uso innecesario, períodos de tratamiento excesivamente largos y dosis insuficientes.
- El tratamiento de grupo se limitará a las situaciones en las que no sea factible el tratamiento individual.
- Seguir las directrices de la Comisión Europea sobre el uso prudente de antibióticos en animales: <https://bit.ly/2s7LUF2>

AMEG es el acrónimo del Antimicrobial Advice Ad Hoc Expert Group (Grupo de Expertos Ad Hoc en Asesoramiento sobre Antimicrobianos) de la EMA. Agrupa a expertos en medicina veterinaria y humana. Trabajan juntos para ofrecer una guía sobre la repercusión en la salud pública del uso de antibióticos en animales.

Clasificación de las clases de antibióticos para uso veterinario (con ejemplos de sustancias autorizadas para uso en personas o uso veterinario en la UE).

A	Aminopenicilinas mecilnam pivmecilnam	Carbapenemes meropenem doripenem	Fármacos utilizados exclusivamente para tratar la tuberculosis u otras enfermedades micobacterianas. isoniazida etambutol pirazinamida etionamida	Glucopéptidos vancomicina	EVITAR
	Ketólidos telitromicina	Lipopéptidos daptomicina		Glicilciclinas tigeciclina	
	Monobactámicos aztreonam	Oxazolidinonas linezolid		Derivados del ácido fosfónico fosfomicina	
	Rifamicinas (excepto rifamixina) rifampicina	Riminoferazinas clofazimina	Otras cefalosporinas y penemes (Código ATC J01DI), incluidas las combinaciones de cefalosporinas de 3ª generación con inhibidores de las beta-lactamasas. ceftobiprol ceftarolina ceftolozano-tazobactam faropenem	Ácidos pseudomónicos mupirocina	
	Carboxipenicilina y ureidopenicilina, incluidas las combinaciones con inhibidores de beta-lactamasas. piperacilina-tazobactam	Sulfonas dapsona		Sustancias nuevas autorizadas para medicina humana tras la publicación de la clasificación del AMEG. por determinar	
B	Cefalosporinas, de 3ª y 4ª generación, excepto las combinaciones con inhibidores de beta-lactamasas cefoperazona ceftiofur cefovecina ceftiofur ceftiofur	Polimixinas colistina polimixina B	Quinolonas: fluoroquinolonas y otras quinolonas cinoxacino danofloxacino difloxacino enrofloxacino flumequina ibafloxacino	marbofloxacino norfloxacino orbifloxacino ácido oxolínico pradofloxacino	LIMITAR
C	Aminoglucósidos (excepto espectinomocina) amikacina apramicina dihidroestreptomocina framceticina gentamicina kanamicina neomicina paromomicina estreptomocina tobramicina	Aminopenicilinas, en combinación con inhibidores de la beta-lactamasa amoxicilina+ácido clavulánico ampicilina + subactam	Anfenicoles cloranfenicol florfenicol tianfenicol	Macrólidos eritromicina gamitromicina oleandomicina espiramicina tildipirosina tilmicosina tulatromicina tilosina tilvalosina	PRECAUCIÓN
		Cefalosporinas, de 1ª y 2ª generación, y cefamicinas cefacetrilo cefadroxilo cefalexina cefalonio cefalotina cefapirina cefazolina	Lincosamidas clindamicina lincomicina pirlimicina		
			Pleuromutilinas tiamulina valnemulina	Rifamicinas: rifaximina en monoterapia rifaximina	
D	Aminopenicilinas, sin inhibidores de la beta-lactamasa amoxicilina ampicilina metampicilina	Aminoglucósidos, espectinomocina en monoterapia espectinomocina	Sulfonamidas, inhibidores de la dihidrofolato reductasa y combinaciones formosulfatiazol ftalilsulfatiazol sulfacetamida sulfaclopiridazina sulfaclozina sulfadiazina sulfadimetoxina sulfadimidina sulfadoxina sulfafurazol sulfaquanidina	sulfaleno sulfamerazina sulfametizol sulfametoxazol sulfametoxipiridazina sulfamonometoxina sulfanilamida sulfapiridina sulfaquinoxalina sulfatiazol trimetoprima	CAUTELA
	Tetraciclinas clortetraciclina doxiciclina oxitetraciclina tetraciclina	Penicilinas antiestafilocócicas (penicilinas resistentes a beta-lactamasas) cloxacilina dicloxacilina nafcilina oxacilina			
	Penicilinas naturales de espectro reducido (penicilinas sensibles a beta-lactamasas) bencilpenicilina benzatina fenoximetilpenicilina benzatina bencilpenicilina penetamato hidroiduro	feneticilina fenoximetilpenicilina bencilpenicilina procaína	Polipéptidos cíclicos bacitracina	Nitroimidazoles metronidazol	
		Esteroides antibacterianos ácido fusídico	Derivados de nitrofurano furaltadona furazolidona		

Otros factores a considerar

La **forma de administración** deberá tenerse en cuenta junto con la clasificación a la hora de prescribir antibióticos. En la lista siguiente se indican las formas de administración y los tipos de formulación ordenados de menor a mayor impacto estimado en la resistencia a los antibióticos.

- Tratamiento individual local (p.ej., jeringa para administración intramamaria, gotas oftálmicas u óticas)
- Tratamiento individual parenteral (intravenoso, intramuscular, subcutáneo)
- Tratamiento individual oral (es decir, comprimidos, bolo oral)
- Medicación de grupo inyectable (metafilaxis) solo si está debidamente justificado
- Medicación de grupo oral a través del agua potable/sustituto de la leche (metafilaxis), solo si está debidamente justificado
- Medicación de grupo oral a través del pienso o premezclas (metafilaxis), solo si está debidamente justificado

